Ordin.o XXIII mayo

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia
sala de las casas del concejo della a veinte
y tres dias del mes de mayo de mil y seiscien
tos y nueve años se juntaron a su ayuntamiento
ordinario segun lo an de uso y de costumbre
los señores Murcia es a saber el ldo don fran.co de
Villacarrasco Paredes del horden y cavalle
ria de alcantara [illegible] de la torre
[illegible] de la de caceres corregidor
de la ciudad de la [illegible] lorca [illegible]
por su mag.d [illegible] de [illegible]
[illegible] don fran.co de Cabrera don Juan
[illegible] don [illegible]
[illegible] don Juan de [illegible]
[illegible] Pacheco [illegible] fran.co de [illegible]
[illegible] don [illegible] garcia [illegible]
don Juan [illegible] de [illegible] don [illegible]
[illegible] don [illegible] [illegible]

[illegible]

~ [illegible] diego [illegible]
[illegible] fernandez
[illegible]

~ Los señores don [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

S. Chiep.o

~ [illegible]
[illegible]
[illegible]

libr.a